PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

93/66/2023 ORDEN DE SERVICIO

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005198-IVAN CRUZ CUEVAS

DOMICILIO PATRICIO TRUEBA DE REGIL; NO. EXT. SIN NÚMERO; ENTRE AVENIDA JOSÉ

LÓPEZ PORTILLO Y CALLE FLAMBOYANES; SASCALUM; CP. 24090

CODIGO POSTAL 24090

TELEFONO 044 999 440 2650

20/06/2023

OSV-0498 RV1415-0192

25/05/2023

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-Unidad Administrativa

OBSERVACIONES

CARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

OBSERVACIONES

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CM-256-A2

SERIE 3C6SRBDT9MG710506

LINEA SLT 1500 CREW CAB 4X

MODELO 2021

CILINDROS 8

KILOMETRAJE 10023

DESCRIPCIÓN CAMIONETA RAM 1500 SLT CREW CAB 4X4

LITRAJE

DISEÑO MOTOR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE		
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS								
0029	ACEITE SINTETICO 5W30 DE 946 ML	BOTE	MOTORCRAF	7	\$200.00	\$1,400.00		
1 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE \$600.00								
0005	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	INTERFIL	1	\$250.00	\$250.00		
0009	FILTRO DE AIRE	PIEZA	INTERFIL /	1	\$200.00	\$200.00		
4384	LIMPIADOR DE CARBURADOR	BOTE	AXPRO /	1	\$75.00	\$75.00		
4412	LIMPIADOR DE INYECTORES PARA BOYA	BOTE	AXPRO /	1	\$75.00	\$75.00		
3551 - 1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	<u> </u>		I		\$1,630.00		
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	N/A	1	\$80.00	\$80.00		
0356	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE 16 BUJIAS	SERVICIO	N/A	1	\$350.00	\$350.00		
0533	SERVICIO DE LAVADO DE INYECTORES (BOYA)	SERVICIO	N/A	1	\$200.00	\$200.00		
0778	SERVICIO PREVENTIVO Y/O AFINACION	SERVICIO	N/A	1	\$1,000.00	\$1,000.00		

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.

Revisó CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Analista

MARIA NICANORA COH KOH





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL

\$3,630.00

IVA

\$580.80

RESICO

\$0.00

\$4,210.80 TOTAL

(SON: CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 80/100 M.N.)

Cadena Original: |14|15||OSV-0498|5198|42108000|20062023|15|91|

 $Cadena\ Encriptada:\ yMrS4f23lzCUvbW4ulilL1eeGmndTtxerDnZd0UKObPO4mRqHbTFzC7g+0SuyTMRD$

Lic Samuel Adrian Alcudia Moo Director de Control Patrimonial Mtra. Damaris de Jesus Can Ballote de Servicios Subdirectora

Vo. Bo. Revisó

Analista

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

MARIA NICANORA COH KOH





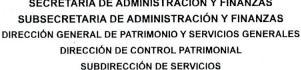
20/06/2023

OSV-0498 RV1415-0192

Página 2 de 4







ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Monto
\$1,624.00
\$696.00
\$1,890.80

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22, fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo relado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, (33, 35, 37, 39 y 42 , de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios ionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche; y artículo 36, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10.del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA									
TIPO DE GAST	D	TG	1. GASTO CORRIENTE						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO						
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES						
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)						

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el o 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. Revisó JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Analista MARIA NICANORA COH KOH



20/06/2023 **OSV-0498** RV1415-0192 Página 3 de 4

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Firma

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD OFICIO DE SOLICITUD EORMATO DCP-03 FORMATO DOP-07 FIRMA (/gtria)

☐ NO CONFORME

CONFORME

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Revisó MARIA NICANORA COH KOH Analista





20/06/2023 OSV-0498

Página 4 de 4